



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 311

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA DE SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL CONTROL DE LAS PINTADAS SOBRE LA CALLE INT. ALFARO
AL 170, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023-40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

18

San Isidro, 28 de Julio de 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La pintada excesiva del garaje de la calle Intendente Alfaro al 170, de la Ciudad de Acassuso; y

CONSIDERANDO:

Que, el Código de Contravenciones, Título V Contravenciones que reglamentan la Seguridad y el Bienestar; Capítulo V: de la Vía Pública y Lugares de Público Acceso; Artículo N° 145 bis, reglamenta que la realización de grafitos o pintadas en la vía pública, monumentos y estatuas, en el mobiliario urbano, árboles, cierres de obras, espacios publicitarios y de señalización, en las áreas necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, así como toda fachada de edificio o construcción pública o privada será multada;

Que la pintada de la entrada de garaje de la calle Intendente Alfaro al 170, en la Ciudad de Acassuso, imposibilita a vehículos estacionarse en un área, en la cual podrán hacerlo;

Que la pintada de la entrada de garaje de la calle Intendente Alfaro al 170, de la Ciudad de Acassuso, imposibilita a vehículos estacionarse en un área, en la cual podrían hacerlo;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata de San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023-40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

18

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, según el departamento que corresponda, solicitar el control de las pintadas en vía pública que excedan las entradas de garajes, en la calle Intendente Alfaro al 170, de la ciudad de Acassuso.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata de San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

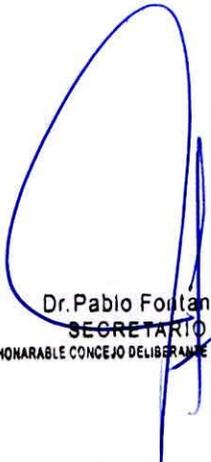
"Año 2023-40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

ANEXO I:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/08/23 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planeamiento Urbano Sustentabilidad y Medio Ambiente
SAN ISIDRO 03 de Agosto de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 28 JUL 2023 ☆
RECIBIDO